

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 25-11-2014 12:06:24
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-517-SE14

SEÑOR (ES)	Verdulería El Potro	A Sr (a)	Juan Pablo Catalán Arriata
DIRECCIÓN	Pje. Anticao 471 Santa Cruz	FONO	56-6-408829
RUT	14.180.365-4	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de colaciones saludables		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-11-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50101634	Fruta fresca	28 Unidad no definida	28 kilos de manzanas		500,00	0,00	0,00	14.000
50101634	Fruta fresca	42 Unidad no definida	42 kilos de naranjas		579,58	0,00	0,00	24.342
50101634	Fruta fresca	150 Unidad no definida	150 paquete de frutos secos		554,70	0,00	0,00	83.205
50101634	Fruta fresca	2 Unidad no definida	2 paquete de bolsas x 100 unidades		840,00	0,00	0,00	1.680
							Neto	\$ 123.227
							Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 123.227
							19% IVA	\$ 23.413
							Total	\$ 146.641

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Salud Mental Integral 2014

Observaciones:

Compra de colaciones saludables para feria de salud mental, con cargo a convenio Salud Mental Integral

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>